



Revista de Derecho de Daños Seguros

Tomo: 2021 - 3

Dirección: Lorenzetti, Ricardo Luis - Mosset Iturraspe, Jorge -

Consejo de redacción: Highton de Nolasco, Elena Inés - Kemelmajer de Carlucci, Aída - Roitman, Horacio - Zannoni, Eduardo A. - Bueres, Alberto J. - Alegria, Héctor -

Dirección ejecutiva: Rivera, Julio César -

Secretario de redacción: Piedecosas, Miguel A. -

784 Páginas

LEER

ÍNDICE

Doctrina (Seguros)

El Código Civil y Comercial y el contrato de seguro, por Miguel A. Piedecosas; Reclamo de la obligación legal autónoma a través de medidas autosatisfactivas. Una idea inconveniente, por Abraham Luis Vargas; Alcance de la suspensión automática de cobertura por falta de pago de primas, por Eduardo Federico Baeza; Reclamo previo y oferta motivada, por César Justo Blasco; El dolo o culpa grave y el artículo 56 de la ley 17.418, por Orlando José Moreno; Los límites económicos del seguro. Tensiones y perspectivas, por María Fabiana Compiani; Citación en garantía del asegurador (ley 17.418, artículo 118), por Hernán J. Martínez; El seguro obligatorio automotor: la necesidad de un nuevo paradigma y el análisis de algunos proyectos legislativos en la materia, por Rolando Martin Reich; Seguro obligatorio automotor. La víctima de accidente de tránsito como parte contractual, por Patricio Gustavo Groppo, Manuel Ignacio Jaramillo y Mario Emilio Jaramillo; Inteligencia artificial, neurociencias y seguros: problemas y ventajas desde la perspectiva de los consumidores y asegurados, por Waldo Sobrino; El seguro legal obligatorio en la propiedad horizontal, por Edgardo Nicolás Arcaro (h); La prima en el seguro de caución. Cuestiones en torno al cese del derecho a su cobro y el inicio del curso del plazo de prescripción, por María Victoria Gallino Yanzi; La cobertura de invalidez total y permanente. Dificultades y litigiosidad, por Martín Alejandro Magula; ¿Asegurando el camino del arbitraje? Un análisis del arbitraje en la industria del seguro y reaseguro en Argentina, por María Luz Atala y Laura Denise Jaroslavsky Consoli.

Jurisprudencia

Jurisprudencia nacional, por Patricia Bibiana Barbado; Provincia de Buenos Aires, por Graciela Medina y Carlos García Santas; Provincia de Córdoba, por José Fernando Márquez, Jimena Márquez y Lucía López Coquet; Provincia de Santa Fe, por Julia Elena Gandolla y Esteban G. Masino; Provincia de Mendoza, por Nicolás Sosa Baccarelli; Provincia de Entre Ríos, por Enrique Máximo Pita y Valentina Ramírez Amable; Provincia de San Juan, por Ayelén N. Alferillo y Pascual E. Alferillo.